



COMUNA DE
SAUCE VIEJO
Dpto. LA CAPITAL - Cód. Postal 3016
T. E. 15 - Pcia de SANTA FE

SAUCE VIEJO, 15 de Marzo de 1981.-

ORDENANZA N° 484

VISTO:

El Acta N° 17 de fecha quince de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acta mencionado, los Sres. María Elena Fraga, / María Raquel Fraga de Mercau Saavedra y Enrique Adolfo Estanislao Achenbach (4/5), Mario Horacio Cecere, Carlos Alberto Giraldez y Benito Andrés Ambrosio Guglielmone (1/5), donan para Camino Público, una superficie de 18 ha. 62 A. 20 Ca. 1820 a., dedicado a cumplimentar las exigencias de Urbanismo;

Que las autoridades comunales proceden a su aceptación mediante el Acta indicado;

Que debe comunicarse al Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia;

Por todo ello;

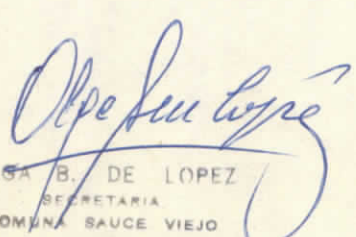
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E :

Art. 1º) Acéptase la donación a que se hace mención en el Acta N° 17 de fecha 15 de Marzo de 1981.-

Art. 2º) Elévase copia de la presente al Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia.-

Art. 3º) Dé forma.-


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO